



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 613-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 13 de octubre del 2014.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 005 de Sesión Ordinaria de fecha 23 de Setiembre del 2014, el Concejo Municipal por unanimidad acordó: Realizar una Sesión Solemne, para rendir homenaje a la Institución Educativa “María Goretti” de la ciudad de Pacasmayo, por conmemorar su 50 aniversario – Bodas de Oro - de vida institucional al servicio de la educación.

Que, la profesora VICTORIA ZEVALLOS ECHEVARRÍA, dejó honda huella por su profesionalismo y su dedicación a la labor educativa, brindando hermosas experiencias que fueron asimiladas por sus discípulas.

Que, se caracterizó por motivar permanentemente al alumnado a través de la lectura, considerando que era la piedra angular para captar exitosamente las demás asignaturas.

Que, se ganó el respeto y el cariño del profesorado por su actitud de lucha como sindicalista en pro de la reivindicación del magisterio. Hasta ahora resuena en nuestros oídos el slogan que pregonaba “Ni un paso atrás, el SUTE vencerá”.

Que, es política de la Entidad Municipal honrar la participación eficiente de los profesores e instituciones educativas, que en su labor educativa expresan su capacidad y competencia compartiendo las sanas enseñanzas para formar recias personalidades fundamentados en valores y virtudes que redundan al desarrollo de nuestra patria.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la Profesora VICTORIA ZEVALLOS ECHEVARRÍA, Docente de la Institución Educativa “María Goretti” de la ciudad de Pacasmayo,** por su dedicación y profesionalismo en el área de educación; asimismo por su actitud de lucha por la reivindicación del magisterio.

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar a Secretaría General y Unidad de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.  
Alcaldía.  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Imagen Institucional  
Archivo